

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: LILIA CONSUELO VALLEJO DUEÑAS

Accionado: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: 76-001-4303-009-2023-00302-00.

Despacho: Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Autos No.4790 del 29 de noviembre de 2023 y Auto 2602 de 30 de noviembre de 2023.

AVISO

Poniendo en conocimiento al vinculado **UNIDAD RESIDENCIAL VICENZA – BARRIO CIUDADA CAPRI y CRISTIAN ZAMORA:** PRIMERO: NEGAR por improcedencia la presente acción constitucional instaurada por la señora LILIA CONSUELO VALLEJO DUEÑAS contra la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito. No obstante, ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados en las resultas de la presente acción constitucional, súrtase dicho trámite por AVISO el que deberá fijarse en la página web de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

TERCERO: De no ser impugnado el presente fallo, se dispone ENVIAR la presente acción de tutela a la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL para su eventual revisión, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Una vez consultada en SIICOR la exclusión de la presente tutela, por secretaria archívese.

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 15 de diciembre de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,



CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales